



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



C.D.A. CIUDAD BONITA LTDA.
NIT: 900198494-1
Teléfono: 6715522 - 6710735
E-mail: gerencia@cdaciudadbonita.com
Dirección: Cra 15 # 11 - 56
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-12-01	Nombre o Razón social PEREZ MANCIPE CARLOS ARTURO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 91226886
Dirección CLL 63A 1 75	Teléfono fijo o Número de Celular 3175413793	Ciudad Bucaramanga
Correo Electrónico dilli_15@hotmail.com		Departamento Santander

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WFG052	País Colombia	Servicio Público	Clase Automóvil	Marca Renault	Línea Logan life+
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10016530189	Fecha Matrícula 2018-07-27	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FB4SREB4KM431938
No de Motor A812UE53368	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 1598	Kilometraje 201598	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería SEDAN	Fecha vencimiento SOAT 2023-07-03	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.8		2.5	Klux	si
		Inclinación	2.20		[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.8		2.5	Klux	si
		Inclinación	1.57		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	42.9			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	26.4			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 93.9		Máxima 225		Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	68.9		82.8		76.8		75.3	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2592	3599	N	Eje 1	2352	3271	N	9.26	(20,30]	30	%
Eje 2	1445	2247	N	Eje 2	1382	2139	N	4.36	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo				Unidad	
				69.0		50				%	

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
25.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	1470	5846	N	Sumatoria Derecho	1436	5410	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
3.24	3.10					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

9, EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralentí 920	0.13	1	%	16.3	7	%	0.02	5	%	46.0	200	(ppm)		
Crucero 2316	0.09	1	%	15.9	7	%	0.03	5	%	38.0	200	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura									°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			31.5						°C	
				Humedad Relativa			50.4						%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.81 31.5	4.12 32.7				
DERECHA	5.39 31.7	4.33 32.5				3.19 31.7

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)
----------------------	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__ NO__

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Liv. - PERIFERICO PINZA INDUCTIVA Motorscan SN: Cl. 1821001120042/PAAG12
- Frenometro liviano/universal Cartec SN: 1007101
- Manómetro Premium SN: EM-273-20
- livianos - Sonómetro Extech Instruments SN: 3126840
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI - THM01034
- CM Starrett/TS12-3ME 32657 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX- 0006
- Alineador al paso liviano Cartec SN: 09255581
- Liv - Vib - Captador de RPM BRAINBEE SN: 160307000140/PAAG21
- Livianos - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.53] [Serial del banco: 219450] Motorscan SN: 1821001120042
- Probador de Holguras CARTEC SN: 0961073
- Probador de suspension EUSAMA JB-SPI SN: 05112012
- Livianos - Profundímetro No Registra SN: 3431

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Cristian Malagon Romero **[Análisis de gases NTC4983]**, Jose Luis Traslaviña Sierra **[Profundidad de labrado]**, Cristian Malagon Romero **[Foto trasera]**, Jose Luis Traslaviña Sierra **[Inspección sensorial interior]**, Jose Luis Traslaviña Sierra **[Inspección sensorial motor]**, Jose Luis Traslaviña Sierra **[Alineación de luces]**, Cristian Malagon Romero **[Inspección sensorial inferior]**, Jose Luis Traslaviña Sierra **[Tercera placa]**, Fernel Humberto Pinzón Amado **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Cristian Malagon Romero **[Sonido]**, Jose Luis Traslaviña Sierra **[Inspección sensorial exterior]**, Jose Luis Traslaviña Sierra **[Foto delantera]**.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DEYERSON MANUEL BALSERO HERAZO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe